

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.261.973**

ASCUNTAR MORAN

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES

Jose Ignacio Ascuntar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1963**

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-AGO-1984 ILES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2306100-00213427-M-0005261973-20100200

00207314R1A.1

32573455



INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

El día sábado, treinta (30) de octubre del 2021, siendo las 2:30 p.m., funcionarios del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres atienden el llamado de los habitantes de la vereda Ospina Pérez, quienes manifiestan que la ZODME realizada por el Consorcio SH, responsables de la construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, proyecto que atraviesa algunos sectores y veredas del municipio de El Contadero, y la cual se levantó sobre el predio del señor Jimmy Guaranguay, sufrió un deslizamiento de tierra que afectó gravemente las viviendas ubicadas bajo dicho relleno, poniendo en riesgo la vida de sus residentes.

Durante la inspección se pudo corroborar la información suministrada por la comunidad afectada y la de sus alrededores. La ZODME NT259, ubicada en el PK25+800 en la vereda Ospina Pérez, presentó un deslizamiento de la parte superior, arrastrando el material de excavación sobrante y afectando las viviendas de los siguientes propietarios.

SE DEJA EN CONSTANCIA QUE SE PRESENTÓ BASTANTE NEGLIGENCIA DE PARTE DE LA CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR Y EL CONSORCIO EJECUTOR, A LOS LLAMADOS QUE HIZO LA COMUNIDAD Y EL CMGRD, EN CUANTO A NO HACER ESTE ZODME EN UN TERRENO EN LADERA, QUE PRESENTABA BASTANTE HUMEDAD Y QUE NO ERA APTO PARA RELLENO, ADEMÁS SIEMPRE SE MANIFESTÓ QUE ERAN MUCHAS LAS MILES DE TONELADAS DE MATERIAL QUE ESTABA INGRESANDO Y QUE PROVOCARÍA UN ACCIDENTE, A LO CUAL CONTESTARON QUE LOS DISEÑOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS DEL ZODME ERAN PERFECTOS Y QUE NO HABÍA POR QUE PREOCUPARSE,

1. CARLOS PASTAS:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; se vio afectada en el costado norte debido a que el deslizamiento provocó agrietamiento en los muros y la cubierta de la lavandería y los baños.

2. MIGUEL ANGEL CHILAMA:

Vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; se vio afectada en el costado norte debido a que el deslizamiento provocó el colapso total de una habitación, fallas en la estructura de concreto, agrietamiento de toda la mampostería y pérdida irreparable de la viga soporte de la cubierta.

3. LUIS ALBERTO MORAN:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; presentó colapso total de su residencia, una bodega y un tanque de abastecimiento.





República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de El Contadero

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



4. JOSE IGNACIO ASCUNTAR:

Esta vivienda, construida en mampostería de ladrillo, cubierta con tejas de asbesto cemento y soportada por una estructura de madera, y piso en concreto; no presento afectaciones estructurales, sin embargo, por su ubicación y el evidente riesgo, el CMGRD, recomendó la evacuación de sus residentes.

-Se realiza censo de familias afectadas por remoción en masa de ZODME en la vereda Ospina Pérez, Municipio de El Contadero, el 30 de octubre de 2021.

Adicionalmente, el deslizamiento provoco la obstrucción total de la vía que comunica a la vereda Ospina Pérez con la vereda Las Cuevas, y el cubrimiento del predio perteneciente al municipio de El Contadero.

Por todo lo anterior, el Consorcio SH, procedió a evacuar a todos los residentes de las viviendas afectadas, pago de arrendamientos, actividades económicas y proporcionara vigilancia durante la noche y hasta el siguiente día, en el cual se espera iniciar con las actividades de desalojo del material producto del deslizamiento.

Se solicita al Consorcio SH, el proceso de reubicación con cada núcleo familiar, y cuidado de enseres y animales domésticos.

El CMGRD, realizó el cerramiento preventivo, con cinta de seguridad, en todas las viviendas afectadas y en la vía de acceso.

Durante la noche se realizarán trabajos, por parte de la constructora, de retiro de material de la parte superior de la ZODME, con el fin de alivianar el peso de la misma y mitigar el riesgo de un nuevo deslizamiento.

El CMGRD, solicita la clausura de la ZODME ubicada en la vereda Ospina Pérez, realizar las adecuaciones necesarias a la misma que garanticen su estabilidad, dar prioridad a la apertura de la vía afectada debido a que es la única vía de acceso y comunicación y realizar el seguimiento a las actas de vecindad para evaluar todos los daños ocasionados.

Se solicitará al Consorcio, visitas de inspección ocular y presentar los respectivos informes de todas y cada una de las ZODMES utilizadas para la disposición de material de excavación sobrante en el corredor vial de la Doble Calzada.

Adicionalmente se solicitará a la autoridad ambiental competente, los permisos concedidos al Consorcio, referentes a la construcción de las ZODMES con los respectivos informes de seguimiento.

SUSANA REVELO NARVAEZ
Secretaria de Obras Públicas

JOHN JAIRO GOMEZ
Apoyo CMGRD



CMGRD
Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro
Código Postal 523080



De la mano
con la Gente



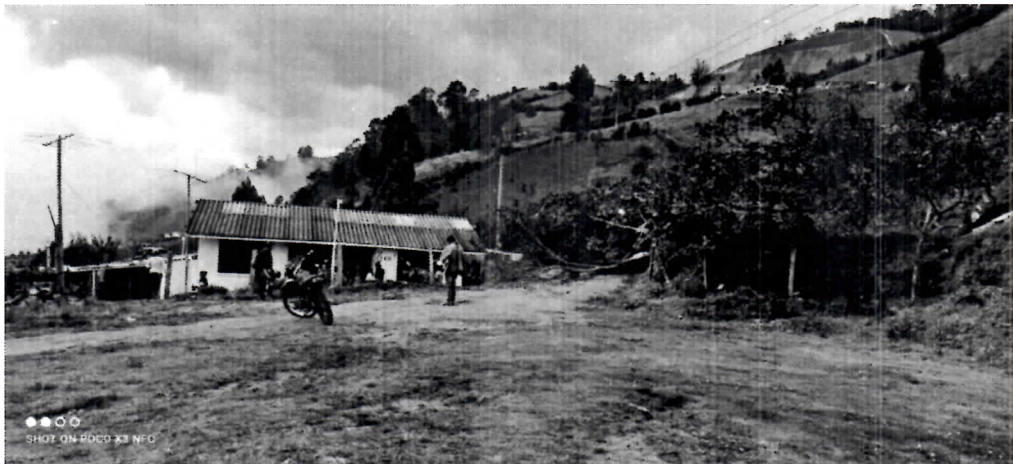
Proyectó: Edwin Ibarra
Inspector de Obras

Anexc: Registro Fotográfico
Informe Secretaría de Agricultura

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vivienda Sr. Carlos Pastas





Vivienda Sr. Miguel Ángel Chilàma





República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de El Contadero
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



Vivienda Sr. Luis Alberto Moran

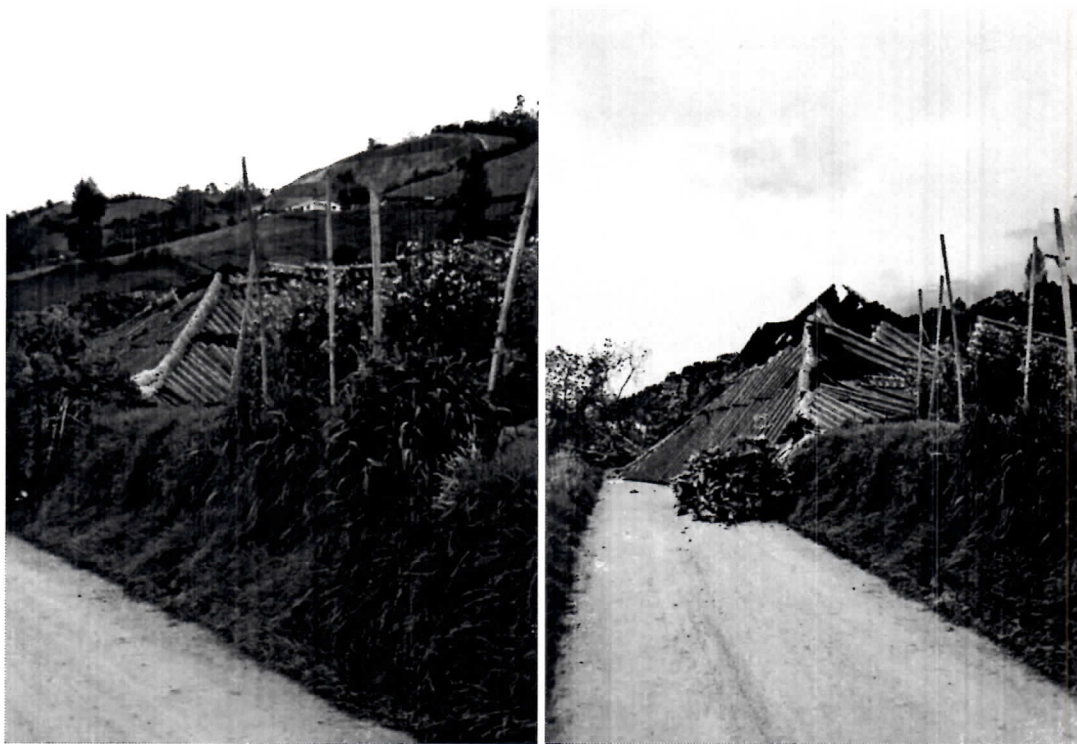


CMGRD
Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro
Código Postal 523080



*De la mano
con la Gente*



Predio del municipio, afectado





República de Colombia
Departamento de Nariño
Municipio de El Contadero
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



CMGRD
Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Dirección: Calle 4 No 1-16 Barrio El Centro
Código Postal 523080



*De la mano
con la Gente*

lles 16 de noviembre del 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que el señor Ignacio Ascuntar Moran identificado con CC 5261973 es cliente de nuestro Almacén agrícola identificado como " Almacén agro veterinario ganadero " desde el año 2012 tiempo en el cual ha cumplido con los pagos de manera responsable y puntual . A continuación relaciono los insumos que el señor de manera frecuente compra teniendo en cuenta Producto , cantidad , frecuencia y costo :

Concentrado para cerdos Tipo levante 1 bulto mensual \$ 100.000

Concentrado para cerdos tipo Engorde 1 bulto mensual \$100.000

Concentrado para cerda de cría tipo lechona 1 bulto mensual \$ 150.000

Sales minerales para cerdos 2kilos mensuales 46.000

Molido de maíz 1 bulto mensual \$ 80.000

Maiz para gallinas 1 bulto \$ 80.000

Certificado que se emite a solicitud de la parte interesada en lles 16 días del mes de noviembre del 2021.

Atentamente;



Representante legal del Almacén

CC *48 390 603 8000*

Contacto *3154589221*





